

**REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2000**

**SANTIAGO/ 14 de diciembre de 2022.**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°7, del 2019, de la Contraloría General de la República; el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el artículo 10 N°7, letra n) del D.S. N° 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Exento N° 28, de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que, el Museo Histórico Nacional, está trabajando en la reformulación del guion museológico que incluye nueva señalética en las Salas de la Exhibición Permanente. Esta nueva señalética incluye el nombre de cada una de las salas en español, inglés y mapudungun.
- 2.- Para el Museo Histórico Nacional, reviste mucha importancia contar con una señalética de desarrollo inclusivo y de esta forma se contribuye a fomentar el habla y el estudio del mapudungun.
- 3.- Que, para el trabajo de traducción del español a mapudungun se ha acudido a la Fundación Ruffche, organización sin fines de lucro cuyo objetivo es rescatar el conocimiento de los pueblos ancestrales, su cultura, costumbres y valores. Dicha organización ha recomendado para el trabajo de traducción a don Juan Marcelo Caripán Medina, cédula nacional de identidad N° 13.912.339-5, lo que se acredita con certificado de recomendación que se adjunta a esta Resolución.
- 4.- Que, en virtud de lo anterior se estima conveniente la contratación de don Juan Marcelo Caripán Medina, cédula nacional de identidad N° 13.912.339-5, para que realice los trabajos detallados precedentemente, por un valor de \$610.000.- (seiscientos diez mil pesos), exentos de IVA, monto que no supera la 10 Unidades Tributarias Mensuales.

**RESUELVO:**

- 1°.- APRUÉBASE** la contratación por trato directo de los servicios de traducción del español al mapudungun de las señaléticas de las Salas de Exhibición permanente del Museo Histórico Nacional, a don Juan Marcelo Caripán Medina, cédula nacional de identidad N° 13.912.339-5, por la suma de \$610.000.- (seiscientos diez mil pesos), exentos de IVA.
- 2°.- IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$610.000.- (seiscientos diez mil pesos), exentos de IVA., con cargo al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional, Programa 04 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2022.
- 3°.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE**

**ROBERTO CONCHA MATHIESEN  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/JAIL/MRC/MPL/YDL/mlu.

Distribución

- Museo Histórico Nacional
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Serpat